

**REGLAMENTO  
“POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS”  
PROMOCIÓN PARA OBTENER 20 BECAS DE POSGRADOS PARA EL C2-2017**

**DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

“POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS” es una promoción dirigida a todas aquellas personas que quieran estudiar un Posgrado en la Universidad Latina de Costa Rica, en el segundo ciclo lectivo del 2017. Los postulantes deben ser personas de primer ingreso que no estén cursando actualmente un posgrado en la Universidad Latina de Costa Rica.

Los participantes deberán llenar el formulario asignado para la promoción “POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS” y deberá entregar un ensayo de una página tamaño carta que detalle: “La relevancia de un Posgrado para el crecimiento profesional”.

Se seleccionarán 20 ensayos que serán los ganadores de una beca, distribuidas de la siguiente manera:

- 5 becas de 100% para el II ciclo lectivo 2017, posterior al II ciclo recibe una beca del 30% para el resto de la carrera. El ganador podrá disfrutar de este beneficio para toda la carrera mientras cumpla con el reglamento de becas de la Universidad.
- 15 becas de 50% para el II ciclo lectivo 2017, posterior al II ciclo recibe una beca del 30% para el resto de la carrera. El ganador podrá disfrutar de este beneficio para toda la carrera mientras cumpla con el reglamento de becas de la Universidad.

Si la persona ya está matriculada en una carrera de Posgrado, para el II ciclo del año 2017, igualmente puede participar, y en caso de salir favorecida, se le entregará el beneficio de la beca en reemplazo y no como complemento del beneficio ya otorgado.

**REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:**

Para participar, los interesados deberán completar el formulario asignado para la promoción “POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS” completando sus datos personales, en el periodo comprendido entre el miércoles 05 al miércoles 19 de abril de 2017. Y deberán entregar en un sobre cerrado un ensayo de una página tamaño carta que detalle “La relevancia de un Posgrado para el crecimiento profesional”.

Los estudiantes que participen deberán presentar copia de su título Universitario, Currículo Vitae actualizado, dos cartas de recomendación y el ensayo de una página que describa “La relevancia de un estudio de Posgrado para crecimiento profesional”, a más tardar el miércoles 19 de abril, en sobre cerrado, con el detalle “POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS” en el departamento de Admisiones de la Universidad Latina de Costa Rica, sede San Pedro o sede Heredia. El horario de la sede es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a

7:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. Durante la Semana Santa el horario es de lunes 10 al miércoles 12 de abril de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

Pueden participar en la promoción todas aquellas personas, tanto nacionales como extranjeras residentes permanentes, que deseen estudiar en la Universidad Latina de Costa Rica.

Los ganadores deberán cumplir con los requisitos académicos requeridos por la Universidad para cursar un programa de posgrado.

## **SELECCIÓN DE GANADORES**

Un Comité Evaluador, seleccionará los 20 ensayos ganadores entre todos los que se inscriban y entreguen el ensayo, siempre y cuando hayan entregado todos los antecedentes indicados en la sección anterior. De los 20 ensayos ganadores se sortearán las becas, en presencia de un Notario Público.

Si los favorecidos no matriculan o no inician sus estudios en el segundo ciclo del 2017, automáticamente perderán el derecho sobre su premio.

## **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

Se otorgarán 20 becas, distribuidas de la siguiente manera:

- 5 becas de 100% para el II ciclo lectivo 2017, posterior al II ciclo recibe una beca del 30% para el resto de la carrera. El ganador podrá disfrutar de este beneficio para toda la carrera mientras cumpla con el reglamento de becas de la Universidad.
- 15 becas de 50% para el II ciclo lectivo 2017, posterior al II ciclo recibe una beca del 30% para el resto de la carrera. El ganador podrá disfrutar de este beneficio para toda la carrera mientras cumpla con el reglamento de becas de la Universidad.

Los gastos correspondientes a conceptos como convalidaciones, congelamientos, retiros, suficiencia, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, seminarios de graduación, servicios tecnológicos y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias y matrícula deberá de ser cubierto por cada estudiante ganador.

El ganador podrá disfrutar de este beneficio para toda la carrera mientras cumpla con el reglamento de becas de la Universidad. Las becas aplican para los Posgrados de Sede Heredia, Torre Mercedes y San Pedro. La selección de la carrera por parte de los ganadores está sujeta a los programas que la Universidad tenga ofertados. Los programas de maestría ofertados son los siguientes:

### **Heredia / Torre Mercedes**

- MBA con énfasis en mercadeo, finanzas, gerencia industrial
- Gerencia de Proyectos

- Derecho Penal
- Derecho con mención en Derecho Laboral
- Derecho de Familia

### **San Pedro**

- MBA con énfasis en mercadeo, banca y finanzas y dirección empresarial
- Psicología Industrial y Organizacional
- Derecho Notarial y Registral
- Enseñanza del Inglés

Las fechas de inicio de lecciones para el II ciclo 2017 son las siguientes:

Posgrados San Pedro:

- Inicio de lecciones: lunes 05 de junio de 2017
- Finalización de lecciones: sábado 08 de julio de 2017.

Posgrados Heredia – Torre Mercedes:

- Inicio de lecciones: lunes 24 de abril de 2017.
- Finalización de lecciones: sábado 24 de junio de 2017.

### **RESTRICCIONES:**

- Todas las becas otorgadas por la promoción “POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS” serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción los estudiantes de primer ingreso interesados en matricular un programa de bachillerato, licenciatura, técnico en la Universidad Latina de Costa Rica. No aplica para posgrados.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- La selección de la carrera por parte de los ganadores está sujeta a los programas que la Universidad tenga disponibilidad de ofrecer según la cantidad de estudiantes activos de primer ingreso matriculados.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
  - No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
  - No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
  - Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula.
  - Mantener un promedio ponderado acumulado de 80 en un periodo igual a un año o inferior en los casos de que el estudiante aun no cumpla el año completo en la Universidad, hasta el inicio del periodo de matrícula (según calendario académico). Este será revisado cada periodo de matrícula y se iniciará su revisión a partir del segundo periodo inmediato a su matrícula.
  - No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.

- Las materias de suficiencia sí contarán como parte del promedio anual para evaluar el mantenimiento de beca, dado que son cursos con pago de tarifa completa.
- No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Latina de Costa Rica.
- La beca no aplica para cursos nivelatorios, Memorias de graduación prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, pagos de defensas de proyectos finales, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura.
- La beca no aplica para el cobro de Servicios Tecnológicos cada periodo lectivo.
- Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.

### **ASIGNACIÓN DE LAS BECAS:**

- El 30% de becas académicas asignado, aplica para toda la carrera impartida en la Universidad Latina de Costa Rica detalladas en este reglamento.
- El estudiante deberá iniciar su carrera en el segundo ciclo del 2017.

### **RECLAMO Y RETIRO DE BECA – BENEFICIO**

- La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 20 ganadores, máximo 7 días después del cierre de la promoción, así como en el Sitio web oficial [www.ulatina.ac.cr](http://www.ulatina.ac.cr)
- Los ganadores de la beca deberán matricularse según detalle:  
Posgrados San Pedro: Sábado 03 de junio o en semana extraordinaria hasta el sábado 10 de junio.  
Posgrados Heredia – Torre Mercedes: Sábado 22 de abril o en semana extraordinaria hasta el sábado 29 de abril.

Posterior a esta fecha perderán el derecho a la beca.

- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.
- Cualquier asunto que se relacione con el presente concurso y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.
- La promoción “POSTULÉSE POR UNA DE LAS 20 BECAS” se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web de Universidad Latina de Costa Rica, [www.ulatina.ac.cr](http://www.ulatina.ac.cr)
- La Universidad Latina de Costa Rica, pone a disposición el teléfono 2562-5227.
- La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones

necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.